



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 OCT. 1981

Expte. N° 4.119/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 226-81 del 3 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aceptó la donación de dos millones de pesos (\$ 2.000.000.=) a la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltda. de Salta, a fin de la realización de la impresión de la revista "Criterios" - edición 1981, por parte de la carrera de Ciencias de la Educación del Departamento de / Humanidades;

Que por nota del 31 de Agosto último la mencionada institución hace saber que ha resuelto destinar una nueva partida de un millón de pesos / (\$ 1.000.000.=), para la misma finalidad que la señalada precedentemente;

Que el Departamento de Humanidades solicita se entregue dicho importe a la responsable de la referida carrera, con el objeto de continuar con la impresión de la revista en cuestión;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

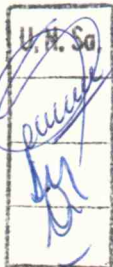
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer nuevamente a la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltda. de Salta, la donación de un millón de pesos (\$ 1.000.000.=), para proseguir con la impresión de la revista CRITERIOS - edición 1981, que se realiza con la dirección de la carrera de Ciencias de la Educación del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Disponer la entrega de ese importe a la responsable de la mencionada carrera, con cargo de rendir cuentas detallada y documentada.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*  
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Firma manuscrita]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 485-81